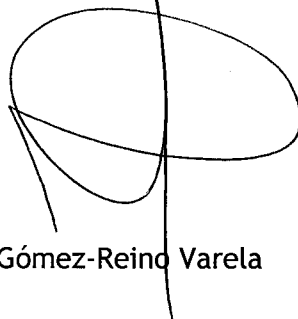


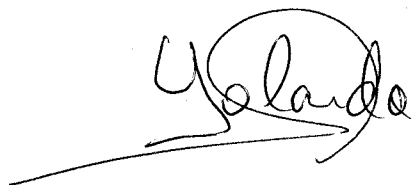
**A LA MESA DEL CONGRESO**

Los diputados Antón Gómez-Reino Varela y Miguel Anxo Fernández Bello y la Diputada Yolanda Díaz Pérez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos - En Comú Podem - En Marea, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento, formula las siguientes **PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO** relativas a la carga policial totalmente injustificada y desproporcionada llevada a cabo por efectivos del Cuerpo Nacional de Policía el martes 30 de mayo de 2017 en el casco monumental de Santiago.

Madrid, a 31 de mayo de 2017.



Antón Gómez-Reino Varela



Yolanda Díaz Pérez



Miguel Anxo Fernández Bello

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El martes 30 de mayo de 2017 en el casco monumental de Santiago con motivo de la concentración en señal de protesta por el desalojo y tapiado del centro sociocultural alternativo *Escarnio e Maldizer* se montó un dispositivo del Cuerpo Nacional de Policía totalmente exagerado en la medida en que en ningún momento se había presentado ningún problema ni de convivencia ni de seguridad en dicho espacio y finalmente se acabó produciendo una carga policial absolutamente injustificada y desproporcionada.

### PREGUNTAS PARA SU RESPUESTA POR ESCRITO

1. ¿Cuáles fueron los motivos por los que se ordenó el despliegue de un dispositivo policial de esas dimensiones para el desalojo de un centro sociocultural en el que nunca se habían presentado problemas de convivencia ni de seguridad?
2. ¿Por qué motivo se ordenó una carga policial que ha sido calificada por los vecinos y turistas que asistieron atónitos a la misma de auténtica “batalla campal” y en el transcurso de la cual se llegaron a lanzar pelotas de goma por parte de los agentes de la Policía Nacional?
3. ¿Cómo se explica el gobierno que una concentración convocada en apoyo de un centro social que dotaba de actividad cultural a un edificio histórico y emblemático del casco antiguo de la ciudad y que nunca había representado ningún problema ni de convivencia ni de seguridad haya acabado como una auténtica batalla campal?
4. ¿Se adoptó alguna medida para intentar llegar a una solución negociada del conflicto antes de ordenar la carga?

5. ¿Por qué con demasiada frecuencia las intervenciones desmedidas de la Policía Nacional generan o fomentan la aparición de problemas de convivencia donde no los había?
6. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar el gobierno para que este tipo de situaciones dejen de producirse y la Policía Nacional agote las posibilidades de solución dialogada y pacífica de los conflictos en lugar de acudir de forma automática a la aplicación de una fuerza desproporcionada?
7. ¿Por qué motivo la Delegación del Gobierno no informó al Ayuntamiento de Santiago de Compostela del dispositivo policial que tenía previsto desplegar y de los motivos que justificaban esa decisión?
8. Después de ocurridos estos hechos, ¿ha ofrecido la Delegación del Gobierno algún tipo de explicación al respecto al Ayuntamiento de Santiago de Compostela?